



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA AMAZONAS

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante: ANGELICA CRIOLLO FLOREZ
Demandado: BERTIN WILLER PARENTE ENRIQUE
Radicado: 910013184001-2020-00059-00

El suscrito secretario procede a practicar la liquidación de costas de esta instancia, a las cuales fue condenado el señor BERTIN WILLER PARENTE ENRIQUE, según auto de fecha 2 de diciembre de 2020.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALORES	FOLIOS
Agencias en derecho	\$0	
Notificaciones	\$0	

VALOR DE COSTAS A FAVOR DE ANGELICA CRIOLLO FLOREZ:

\$ 0

FIJACIÓN EN LA LISTA DE TRASLADO. Leticia – Amazonas, 29 de diciembre de dos mil veinte (2020), Siendo las 8:00 a.m se fija en la lista de traslados la anterior liquidación de costas para los fines previstos en el numeral 4 del artículo 366 del C. G. del P., el cual permanecerá en cartelera de la secretaría del juzgado por el término legal de un (1) día, tal como lo establece el artículo 110 ibídem.

A partir del 30 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m, la respectiva liquidación quedará a disposición de las partes por el término de tres (3) días, la cual vence el 4 de enero de 2021 a las 5:00 p.m.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ
Secretario